

ORDENANZA FISCAL NUM. 60

TARIFAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ALBERGUE “LAZARILLO DE TORMES”

Artículo 1º. Objeto

- De conformidad con lo previsto en el artículo 127.1.1ª.b) y 129.1.b) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129.2 del mismo, este Ayuntamiento aprueba las tarifas a cargo de los usuarios del Albergue “Lazarillo de Tormes”.

Artículo 2º.

- La cuantía de las tarifas (sin incluir el IVA repercutible a los usuarios) será fijada en el apartado siguiente.
- Tarifas.

	MENORES 26 AÑOS		MAYORES 26 AÑOS	
	INDIVIDUAL	GRUPO	INDIVIDUAL	GRUPO
		(por persona)		(por persona)
PENSION COMPLETA	22,55 €	21,39 €	26,51 €	25,30 €
MEDIA PENSION	18,69 €	17,71 €	22,27 €	21,06 €
ALOJAMIENTO	12,05 €	10,84 €	14,46 €	13,26 €
ALOJAMIENTO Y DESAYUNO	13,26 €	12,05 €	15,68 €	14,46 €
COMIDA O CENA	6,92 €	6,59 €	9,63 €	9,01 €
DESAYUNO O MERIENDA	1,42 €	1,21 €	1,81 €	1,55 €
SUPLEMENTOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
BEBIDAS ENTRAS EN COMIDAS	1,80 €	1,80 €	1,80 €	1,80 €
*TOALLAS	1,80 €	1,80 €	1,80 €	1,80 €
GARAJE €/día	Bicis	Bicis	Bicis	Bicis
	1,19 €	1,19 €	1,19 €	1,19 €
	Coches	Coches	Coches	Coches
	2,41 €	2,41 €	2,41 €	2,41 €
SALÓN ACTOS				
€/ hora	7,82 €	7,82 €	7,82 €	7,82 €
€/ media jornada	36,12 €	36,12 €	36,12 €	36,12 €
€/ jornada	67,25 €	67,25 €	67,25 €	67,25 €

SALA ORDENADORES €/ hora o fracción	1,19 €	1,19 €	1,19 €	1,19 €
FIANZA PARA DESPERFECTOS DE GRUPOS € persona	0,00 €	3,62 €	0,00 €	3,62 €
LAVADORA €/cada lavado	3,62 €	3,62 €	3,62 €	3,62 €
SECADORA €/cada secado	3,62 €	3,62 €	3,62 €	3,62 €

En estos precios **no** está incluido el IVA.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.